

TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A.

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, a diez de Abril del 2014, entre los señores: LEON LUNA FRANCISCO ROMULO, casado, accionista TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A., con domicilio en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, teniendo a su haber CIENTO UN ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO: CHIMBAY PEÑAFIEL SEGUNDO FLAVIO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente FRANCISCO ROMULO LEON LUNA, con la calidad que acude, autorizado por su cónyuge según poder que se anexa, CEDE a favor de SEGUNDO FLAVIO CHIMBAY PEÑAFIEL, LAS CIENTO UN ACCIONES que tiene a su haber en TRANSPORTES SAN FRANCISCO TRANSFCO S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. Rómulo León Luna y su cónyuge, autorizado con poder adjunto
CEDENTE

Sr. Flavio Chimbay Peñafiel
CESIONARIO